



Santiago, 7 de septiembre de 2020

HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1.033

Señor
Joaquín Cortéz H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “**CMF**” o la “**Comisión**”), vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) lo siguiente:

El día de ayer, y en relación a lo informado en hecho esencial del 4 de septiembre pasado, la Sociedad fue notificada de la Resolución Exenta N° 3.977 de 6 de septiembre de 2020, mediante la cual la CMF resolvió lo siguiente: “*Suspender la transacción y cotización en Bolsas de Valores de los Bonos Series I y J emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita bajo el N°915 de 30 de octubre de 2018 del Registro de Valores a contar de esta fecha y hasta que se cumpla lo siguiente: (i) que se inscriban en el Registro de Valores las emisiones de bonos que reflejen la reprogramación conforme al Acuerdo de Reorganización Judicial y (ii) que se materialice el canje de los bonos de los acreedores valistas por los bonos reprogramados conforme al Acuerdo de Reorganización Judicial.*”

CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

enJOY.CL



Hacemos presente que, tan pronto la Sociedad dé cumplimiento a las dos condiciones que establece la citada Resolución, ello será informado vía hecho esencial al mercado.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.

RODRIGO LARRAIN KAPLAN

Gerente General

ENJOY S.A.

CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

enjoy.cl